

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

SANDRA HILGERT

El Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 20 de la ciudad de Gálvez ha ordenado que en los autos caratulados Municipalidad de Gálvez (CUIT N° 30-99902939-2) c/Otros (L.E. N° 6.258.757, D.N.I. N° 10.057.557 y D.N.I. N° 11.226.286) (Fs. 14) s/Ejecución Fiscal Expte. N° 1404/2003, en trámite por ante este Juzgado la Martillera Sandra Hilgert Matrícula N° 743 CUIT. N° 27-16346038-1 venda en pública subasta, el día 10 de Agosto de 2007, a las 10:00 hs o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultara feriado la que se llevará a cabo en las puertas de este Juzgado de la ciudad de Gálvez, Pcia. de Santa Fe, los siguientes bienes inmuebles como se determina a continuación: 1) con la base del avalúo fiscal (Fs. 85) de \$ 104,32, si no hubiere postores en segunda subasta con la base retasa en un 25%, o sea \$ 78,24 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble inscripto al Tomo 149 Par Folio 1324 N° 106257 Lote N° 8 Departamento San Jerónimo (Fs. 13) y cuya descripción es la siguiente (Fs. 13 vto.): Lote N° Ocho: Mide: catorce metros en línea oblicua de frente al Noroeste por un contrafrente al Este de once metros, cuarenta y un centímetros y seis metros ochenta y cinco centímetros en su lado norte y cincuenta y cinco metros, en su lado sud, lindando. Al Norte, lote 9, al Oeste con la intersección de calle Libertad y Bvard. 9 de Julio, al Sur, lote 7 al Este, parte del lote 12. todos del mismo plano y una superficie de 581.055 mts². 2) con la base del avalúo fiscal (Fs. 86) de \$ 124,98 si no hubiere postores en segunda subasta con la base retasa en un 25%, o sea \$ 93,73 y de persistir la falta de oferentes sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, inscripto al Tomo 149 Par Folio 1324 N° 106257 Lote N° 9 Departamento San Jerónimo (Fs. 13) y cuya descripción es la siguiente (Fs. 13 vto.): Lote N° Nueve: Mide: Quince metros en línea oblicua de frente al noroeste por un contrafrente al este de doce metros veintidós centímetros, treinta y ocho metros diecisiete centímetros en su lado norte y cuarenta y seis metros ochenta y cinco centímetros en su lado Sud; lindando al Noroeste con Bvard. 9 de Julio al Norte, con lote 10; al Sur, con lote 8 y al Este con parte del lote 12. todos del mismo plano y una superficie de 519,489 mts². Se deja expresa constancia que el plano aludido en las descripciones es el N° 11628, Informa registro general para 1 y 2 (Fs. 149 a 153): que se encuentra inscripto a nombre de los demandados, en autos y reconoce el siguiente embargo N° 113687 de fecha 16/12/03 por un monto de \$ 8.958,00 estos autos. No se registran Hipotecas ni inhibiciones. Informa API: para 1 (Fs. 157) que la partida 11-08-00-144920/0016-5 que adeuda período 2007 (1-2) lo que conforma una deuda de \$ 22,40 que la partida de origen 11-08-00-144920/0003-1 (Fs. 157) adeuda períodos 2002 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T) lo que conforma una deuda de \$ 271,40, posee Convenio N° 0374235-0 no cancelado diferencia cuota 5 \$ 4,76. lo que conforma un total de deuda de \$ 298,56 al 10/05/2007, para 2 (Fs. 158) que la partida 11-08-00-144920/0017-4 que adeuda período 2007 (1-2) lo que conforma una deuda de \$ 22,40 que la partida de origen 11-08-00-144920/0003-1 (Fs. 158) adeuda períodos 2002 (T), 2004 (T), 2005 (T), 2006 (T) lo que conforma una deuda de \$ 271,40. posee Convenio N° 0374235-0 no cancelado diferencia cuota 5 \$ 4,76, lo que conforme un total de deuda de \$ 298,56 al 10/05/2007. Informa Municipalidad Gálvez, para 1 (Fs. 163): que adeuda por Tasa General de Inmuebles Cuenta N° 3945 la suma de \$ 5.459,00 adeudando períodos 01 /92 al 04/07 incluido, por Obra Ampliación Red Cloacal \$ 811 plan 12 cuotas de \$ 22,80 c/u. Multa N° 280 \$ 327, lo que conforma un total de \$ 6.597 para 2 (Fs. 160) que adeuda por Tasa General de Inmuebles Cuenta N° 3946 la suma de \$ 5.082,00 adeudando períodos 01 /92 al 04/07 incluido, por Obra Ampliación Red Cloacal \$ 1.135 plan 12 cuotas de \$ 31,80 c/u- lo que conforma un total de \$ 6.217 ambos al 10/05/2007. Informa Aguas Provinciales: para 1 (Fs. 168): posee una deuda de \$ 1.864,39 y para 2 (Fs. 170) posee una deuda de \$ 1.721,63 ambas al 05/03/2007, Informa Assa para 1 (Fs. 174): que posee una deuda de \$

113,32 02/05/2007 y para 2 (Fs. 174) poseo una deuda de \$ 104,4 al 02/05/2007, Informa Cosugas para 1 y 2 (Fs. 155): que no posee deuda por no encontrarse afectados por dicha obra. Informa DIPOS: para 1 (Fs. 106) que no posee deuda y para 2 (FS. 107)- que no posee deuda ambas al 03/04/2006. Informa el Sr. Oficial de Justicia (Fs. 148 vto.) para 1 y 2 (...) al 05/07/2006, (...), "me constituí en los inmuebles ubicados en calle 9 de julio N° 965 y 975, a fin de cumplimentar lo ordenado en el Mandamiento que antecede, donde se puede constatar que los inmuebles de referencia consisten en terrenos baldíos, sin construcción, ni edificación alguno, ubicados sobre calles de tierra, avenida doble mano, a tres cuadras del asfalto, con servicios de agua corriente, cloacas, energía eléctrica, a ocho cuadras del centro comercial y bancario, el nacimiento de los lotes parten desde la finalización de la calle Dr. Destefanis. Para 1 y 2 los títulos no fueron presentados por lo que quien resulte comprador deberá conformarse con las constancias, de autos no admitiéndose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Condiciones de Venta (Fs. 178): Para 1 y 2 Quien resulte comprador del bien deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Hágase saber al adquirente en subasta que estará a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que, pesan sobre el inmueble a partir de la compra. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma, Corte Suprema de Justicia. Informes en Secretaría del Juzgado o a la Martillera al TE. 03496 - 423558 de Lunes a Jueves en el Horario de 17:00 a 19:00 horas. Gálvez, Julio de 2.007. Firmado: Tiscornia de Valls, Secretaria Ad/Hoc.

S/C 002318 Jul. 24 Jul. 26